

**ACTA SESION ORDINARIA No100/2011**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(15.09.2011)**

**PRESIDE: SR.ALCALDE                      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN              DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 08:07 horas**

**HORA DE TERMINO: 09:12 horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SR. ALCALDE** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre avance del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión 2011. Ord. N°290, de fecha 07.09.2011. CORMUP.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP.

2. Pronunciamiento acerca de renovación contrato con la empresa Movistar (antenas). Memorándum N°278, de fecha 09.09.2011. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico.

Secretaría Municipal

3. Pronunciamiento acerca de Adjudicación Fondo de Vivienda.

Expone: Sra. Carolina Leitao Álvarez - Salamanca  
Gerente de Vivienda.

4. Pronunciamiento respecto a licitación pública denominada: "Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias en diversos sectores de Peñalolén". Memorándum N°139, de fecha 07.09.2011. Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.  
Seguridad Ciudadana.

5. Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:00 horas.

**TEMA N°1** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE AVANCE DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2011.**

**EXPONE** : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP.

**ANTECEDENTE** : Ord. N°290, de fecha 07.09.2011. CORMUP.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

"Junto con saludar, solicito a usted incorporar en la próxima tabla del Concejo Municipal el tema: Informe de avance del Fondo de Apoyo al mejoramiento de la Gestión 2011".

**ACUERDO N°572.03.2011** : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°100, celebrada con fecha 15.09.2011, denominado: "**Pronunciamiento sobre avance del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión 2011**", acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Secretaria General CORMUP señora Loreto Ditzel Lacoa, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

Secretaría Municipal

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar los avances en el cumplimiento del Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2011, según antecedentes expuestos por la señora Secretaria General y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Ord. N°290, de fecha 07.09.2011, enviados por la CORMUP.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA N°2** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE**  
**RENOVACIÓN** **CONTRATO CON LA EMPRESA MOVISTAR,**  
**(ANTENAS)**

**EXPONE** : Sr. Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°278, de fecha 09.09.2011, Dirección Jurídica.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“A través del presente documento, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal la renovación de contratos para la instalación de antenas de telecomunicaciones con la empresa MOVISTAR. Estas antenas se encuentran ubicadas en:

1. Avenida José Arrieta esquina Tobalaba.
2. Avenida Oriental N°6.985.
3. Avenida Grecia N°8.735.
4. Diagonal las Torres esquina Avenida José Arrieta.
5. Bandejón central Avenida Quilín frente al N°5.400.
6. Avenida Tobalaba rente al N°11.751.

Lo anterior se solicita en cumplimiento de lo dispuesto en las letras e) e i) del artículo 65 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO  
N°573.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°100, celebrada con fecha 15.09.2011, denominado: “**Pronunciamiento acerca de renovación contrato con la empresa MOVISTAR (antenas)**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director Jurídico, don Jorge Jorquera Salas, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la renovación del contrato antes citado, con las características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte del Director del área y según el detalle contenido en Memorándum N°278, de fecha 09.09.2011, enviado por la Dirección Jurídica.

4) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección Jurídica que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, presente en una próxima sesión de este órgano colegiado, el proyecto de Ley sobre antenas celulares, que se está trabajando en esta materia. Todo ello, de conformidad a lo debatido en la sesión en la cual el señor Director antes citado se encontraba presente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de Minoría: El concejal don Lautaro Guanca Vallejos, vota en contra de la propuesta del Municipio”.

**TEMA N°3** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE**  
**ADJUDICACIÓN** **FONDO DE VIVIENDA.**

**EXPONE** : Sra. Carolina Leitao Alvarez - Salamanca.  
Gerente de Vivienda.

**ACUERDO**  
**N°574.03.2011** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la Tabla de la sesión ordinaria N°100, celebrada con fecha 15.09.2011, denominado: **“Pronunciamiento acerca de Adjudicación Fondo de Vivienda”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Gerente de Vivienda, doña Carolina Leitao Álvarez - Salamanca, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la propuesta de adjudicación del Fondo de Vivienda, por un monto total de \$75.240.000.-, para los siguientes proyectos: “Nueva Letelier”, con 52 familias, 15 U.F. por familia, destinado para la compra de terreno; “Los Avellanos”, con 80 familias, 15 U.F. por familia, destinado a obras que mejoren el conjunto y “Los Espinos”, con 96 familias, 15 U.F. por familia, destinado a obras que mejoren el conjunto, todo ello, con las características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte de la Gerente del área.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

- TEMA N°4** : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS EN DIVERSOS SECTORES DE PEÑALOLÉN.**
- EXPONE** : Sra. Norma Maray Hernández.  
Seguridad Ciudadana.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°139, de fecha 07.09.2011. Seguridad Ciudadana.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Solicito a Ud. disponer ingresar a la Tabla del próximo Concejo Municipal, a realizarse el día 15 de septiembre de 2011, la solicitud de aprobación de la adjudicación de la Licitación N°2403-289-LP11. “Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias en Peñalolén”, de acuerdo a la solicitud de adjudicación, Memo N°127 de fecha 01 de Septiembre de 2011 y aprobada por C.T.A., en acta N°70, de fecha 06 de Septiembre de 2011.

Se informa que el proyecto en cuestión cuenta con financiamiento Municipal por un total de \$39.998.655.-“

- ACUERDO N°575.03.2011** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la Tabla de la sesión ordinaria N°100, celebrada con fecha 15.09.2011, denominado: **“Pronunciamiento respecto a licitación pública denominada: “Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias en diversos sectores de Peñalolén”**, acuerda lo siguiente:
1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por doña Norma Maray Hernández, Seguridad Ciudadana, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.
  - 2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
  - 3) Aprobar la adjudicación de la licitación antes citada a la empresa “Protecciones y Sistemas S.A.”, con las características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte de la Encargada del área y según el detalle contenido en Memorándum N°139, de fecha 07.09.2011, enviado por Seguridad Ciudadana.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA N°5 : OTROS.**

**5.1. OTROS – PARTICIPACIÓN EN PASANTÍA QUE INDICA.**

**ACUERDO N°576.03.2011 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la Tabla de la sesión ordinaria N°100, celebrada con fecha 15.09.2011, denominado: “**OTROS – 5.1 Participación en Pasantía que indica**, acuerda aprobar la participación del señor Alcalde don Claudio Orrego Larraín y de los concejales don Marcelo Morán Espinoza y don Julio Madrid Fuentes, en Pasantía, que se efectuará en España, desde el 25 de septiembre al 02 de octubre del año en curso, de conformidad al antecedente, cuya copia se adjunta.

Para estos efectos, se solicita a Recursos Humanos que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del señor alcalde y señores Concejales antes citados, en el evento señalado precedentemente, considerando para ello, los costos que corresponda, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

## **5.2. OTROS – SOLICITA APOYO PARA VECINO QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO.**

**ACUERDO  
N°577.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la Tabla de la sesión ordinaria N°100, celebrada con fecha 15.09.2011, denominado: **“OTROS – 5.2 Solicita apoyo para vecino que indica. Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta, estudie la factibilidad de apoyar a don Samuel Calderón Vera, quien sufrió la amputación de su pierna bajo rodilla DMS.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

### **NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°911, de fecha 13.09.2011, Dirección de Administración y Finanzas, relativo a Informe de Gastos mes de Agosto.
- Movimiento de Personal mes de Agosto.



- Oficio N°1569, de fecha 09.09.2011, Juzgado de Policía Local, relativo a informe sobre estado de tramitación de las causas ingresadas a este Tribunal en el trimestre junio, julio y agosto de 2011.

Se levanta la sesión a las 09:12 horas.-

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

COL./LMRD./nds.-